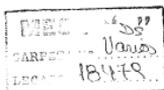


Secc."C" 129-1323



Asunto: ACTIVIDAD DE "MADRES DE MAZA DE LAYO"

MEMORANDO

Para información del Sr. DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA.-

Producido por DELEGACION INTELIGENCIA LA PLATA.-

Octubre 27 de 1981.-

ASUNTO: Int. "C" 192.-

Adjunto elevo a Ud. información producida

*Legajo*  
*ARCHIVO y FICHERO*

por esta Delegación.-

SECRETARIA  
D. G. I. P. B. A.  
La Plata

Palacio de la Provincia de B. A.  
D. G. I. P. B. A. 7587  
Nº de Orden .....  
FECHA: Día 27 Mes 10 Año 81  
HORA: Día ..... Mes ..... Año .....  
Empleado Interv. ....

JUAN VICTOR ZAPIOLA  
SECRETARIO  
delegación D. G. I. P. B. A.  
La Plata

ASUNTO:Actividad de Madres de Plaza de Mayo.-

Adjunto elevo al señor Director General, nota enviada al Excmo Sr. Presidente de la Nación Tte Gral Roberto Eduardo Viola, con fecha 15 de octubre ppdo., en la que los grupos de defensa de los derechos humanos y familiares, piden audiencia para tratar las restricciones que afectan -/ el libre ejercicio de los derechos humanos.- La misma se encuentra refrendada por A.P.D.H.; Movimiento ecuménico por los derechos humanos; L.A.D.H.; Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas; Madres de Plaza de Mayo; C.E.L.S. (Centro de estudios legales y sociales) y Servicio de Paz y Justicia.-

Asimismo se adjunta recortes publicados por la señora Mercedes Lagranga de Martínez, integrante de las Madres de Plaza de Mayo, en los diarios La Nación y La Prensa, pidiendo se le informe el paradero de su hijo ATILIO CESAR.-

D.G.I.P.B.A., Deleg. La Plata, Oct. 27 de 1981.-

V. B. 2.

P.M.



Excmo. Sr. Presidente de la Nación  
Tte. Gral. Roberto Eduardo Viola

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De nuestra mayor consideración:

Ante la persistencia de una acción represiva cuya magnitud se ha acentuado desde hace largos años, y que priva a los habitantes de nuestro país de los elementales derechos de la persona humana, los organismos de defensa de los derechos humanos y de familiares -cuyas firmas obran al pie-, se dirigen al señor Presidente de la Nación para solicitarle audiencia, con el objeto de exponer sobre los aspectos que, por su significación moral y política, demoran la reconstrucción democrática del país.

Lo hacen, como lo manifestaron siempre, impulsados por su indeclinable confianza en la capacidad de la sociedad argentina para resolver cualquier problema que se origine en su seno, por grave que sea, y en momentos en que las fuerzas sociales y democráticas señalan que "la hora es de suprema responsabilidad moral" y que es impostergable la necesidad de remover "todas las restricciones que afectan el libre ejercicio de los DERECHOS HUMANOS y de las garantías constitucionales".

En forma reiterada el propio gobierno ha expresado, por distintos medios y distintas voces autorizadas, que una de las metas del Proceso de Reorganización Nacional, la constituye el retorno al ESTADO DE DERECHO.

El ESTADO DE DERECHO implica:

- 1°) La plena y efectiva vigencia de la Constitución Nacional y por lo tanto el cese del Estado de Sitio y la derogación de las leyes represivas que permiten transgredir los más sagrados derechos humanos.
- 2°) El respeto irrestricto del derecho a la vida, a la integridad física y psíquica de las personas, y a las libertades individuales y colectivas prescriptas por nuestra Ley Fundamental, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la cual somos signatarios como Estado integrante de las Naciones Unidas, y los derechos que les son propios a toda sociedad civilizada.
- 3°) La total supresión del secuestro de personas como una forma corriente de detención, el cual en miles de casos conocidos concluyeron con la posterior desaparición.
- 4°) La decidida y enérgica disposición para dismantelar el aparato represivo que impunemente actúa aún hoy.

//

- 5°) El desterrar las agresiones a la comunidad nacional que se siguen observando, tales como, intimidaciones y atentados de todo tipo, asesinatos de personas, voladura y destrucción de imprentas, locales artísticos y culturales, así como también de bienes personales.
- 6°) La supresión de la tortura como método común y degradante de represión a la persona humana; y de los tribunales irregulares o de excepción, donde el acusado no ha podido ser asistido por letrado ni ejercer su legítimo derecho de defensa.
- 7°) El poner fin a las detenciones arbitrarias de personas con el pretexto de identificación, aún cuando éstas posean y exhiban sus documentos personales.
- 8°) La efectiva existencia de un poder judicial independiente, con todos los atributos que le confiere la Constitución Nacional y los poderes implícitos que de ella emanan.
- 9°) La reincorporación a sus puestos de trabajadores manuales e intelectuales cesanteados por razones políticas o gremiales.

No se ignora que lo expuesto es una realidad y que los habitantes de la República sobrellevan el cercenamiento de las actividades políticas, gremiales, estudiantiles, culturales y que se ejerce en los medios de comunicación social por una censura que atenta contra el nivel cultural y moral alcanzado por nuestro pueblo.

Como mención particular en esta presentación, queremos insistir en aquello que ha sido y sigue siendo prioridad para los organismos de derechos humanos y de familiares, como también para la conciencia ética del hombre: los detenidos-desaparecidos y la deshumanizada y deshumanizante agresión llevada a cabo en perjuicio evidente y real del núcleo familiar.

No fueron ni son los jóvenes y adultos los únicos detenidos-desaparecidos que fluctúan física y jurídicamente entre el ser y el no ser, son también los bebés y los niños secuestrados con sus padres, en los hogares, en el camino a la escuela o en la vía pública a los que alcanzó la indiscriminada represión desatada, como así también a los nacidos en cautiverio -de madres llevadas en estado de gravidez- cuyo destino se desconoce.

El documento "Iglesia y Comunidad Nacional" -emitido por la Conferencia Episcopal Argentina- dice que: "la verdad... evita el ocultamiento, el engaño y la simulación. Es necesario desterrar la práctica de la mentira en todos los órdenes". No es otra cosa, señor Presidente, lo que se reclama: la verdad sobre el paradero y la situación en que se encuentran los detenidos-desaparecidos. Es imposible eludir tan angustiante e impredecible problema. Ninguna sociedad políticamente contemporánea puede avanzar auténtica y seguramente hacia el ESTADO DE DERECHO, si se deja a sus espaldas, envueltos en el silencio, problemas de tal magnitud. Al hacer nuevamente nuestras las palabras del citado documento de la Conferencia Episcopal Argentina, estamos convencidos de que "la reconciliación... se edifica sólo sobre la verdad, la justicia y la libertad".

///

///

Los abajo firmantes consideran inaceptables la pro  
longación del actual estado de cosas -o- que es consecuencia de la violación de sa  
grados y elementales derechos- y entienden que los sucesos reseñados deben encuadrar  
se dentro de lo establecido en el capítulo "Declaraciones, Derechos y Garantías"  
de la Constitución Nacional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Requieren, señor Presidente, que las situaciones pre  
sentadas sean encaradas dentro del marco de nuestra Ley Fundamental y así definidas,  
esclarecidas y resueltas; y subrayan que este petitorio está animado por un esprí  
tu de justicia y por lo tanto alejado de las falacias del olvido.

Por todo lo expuesto, DEMANDAN:

- Que asumiendo las responsabilidades correspondientes, se dé explica  
ción fundada sobre el paradero y la situación en que se encuentran  
los detenidos-desaparecidos; los niños detenidos con sus padres y los  
bebés nacidos en cautiverio.
- La inmediata libertad de todos los detenidos a disposición del P.E.N.  
sin causa ni proceso.
- La anulación de los juicios realizados por tribunales irregulares o  
de excepción, cuya defensa no pudo ser ejercida de acuerdo con la  
Constitución Nacional y las normas procesales.

En espera de una respuesta favorable a la audiencia  
solicitada, saludan al señor Presidente, respetuosamente.

Por

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Dra. Alicia Moreau de Justo                      Monseñor Jaime de Nevares

MOVIMIENTO ECUMENICO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Monseñor Jorge Novak                              Pastor Juan Van der Velde

LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE

Sr. Roberto Cabiche                              Sr. Víctor Bruschi

FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLITICAS

Sr. Lucas Orfanó                                  Sra. Mabel P. de Gutiérrez

MADRES DE PLAZA DE MAYO

Sra. Hebe P. de Bonafini - Sra. M. de Cerruti

CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES

Dr. Augusto Conte Mac Donell                  Dr. Boris G. Patik

SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA

Prof. Adolfo Pérez Esquivel - Sr. Leonardo Pérez Esquivel